

## LA CASA FUERTE DE «LA TORRE» EN LA LOCALIDAD DE TORQUEMADA (CÁCERES). PROCESO DE DEGRADACIÓN DE UN EDIFICIO HISTÓRICO

*José MALDONADO ESCRIBANO*

### Resumen

La casa fuerte de Torquemada (Cáceres), conocida como «La Torre», es un edificio de finales del siglo XV y principios del XVI. Fue levantado por los linajes Sande y Ulloa, cuyo escudo de armas se localiza en la portada principal. Con el paso del tiempo este inmueble ha sufrido un proceso de degradación importante debido a los cambios de uso y al abandono, principalmente desde finales del siglo XVIII. En la actualidad se encuentra en un estado lamentable y continuará hacia la ruina si no se interviene para consolidarlo y restaurarlo.

*Palabras clave:* Conservación del patrimonio, Arquitectura civil, Torquemada (Cáceres).

### Abstract

The castle of «La Torre», in Torquemada (Cáceres), was built at the end of the XVth century and beginning of the XVIth. It was put up by Sande and Ulloa families, whose coat of arms is situated in the main front of the building. Through the times this edifice has been suffering an important degradation, because of their changes in use and some other causes, especially since the end of the XVIIIth century. Nowadays it's in a sorry state of neglect and if nobody makes anything to consolidate and restore the building it will be in ruins in a short time.

*Keywords:* Heritage conservation, Civil architecture, Torquemada (Cáceres).

El edificio conocido como La Torre se trata de una casa fuerte construida en el lugar más elevado de la localidad de Torquemada<sup>1</sup>, en un pequeño monte situado al suroeste de la zona urbana. Como puede apreciarse, y al igual que sucede en otros lugares de Extremadura, existe una concordancia etimológica entre la denominación del pueblo y el nombre de la construcción que estudiamos. Hasta ahora no ha sido realizada investigación alguna que analice su estructura o que aporte datos relacionados con sus propietarios o cronología y, en alguna ocasión, se le ha citado como «Palacio» o simplemente como el castillo de los señores del pueblo.

<sup>1</sup> Sobre este municipio se ha realizado un breve estudio donde se citan datos históricos, artísticos, así como relacionados con tradiciones y costumbres: BLÁZQUEZ BARRÁS, F., «Retazos de historia. Torquemada (Cáceres)», *Revista Alcántara*, Diputación de Cáceres, n.º 38, mayo-agosto 1996, pp. 59-66.

De forma general, el término de «torre» suele estar referido a un edificio alto, sin necesidad de que se trate de una fortaleza, y está asociado al carácter de construcción fuerte o lugar de habitación de familias nobles en la etapa medieval. De esta manera, en algunas ocasiones se confunde con la denominación «casa fuerte», en la que, igualmente, se suelen mezclar los elementos propios para vivir en ella y los relacionados con la defensa<sup>2</sup>.

En el término municipal de la ciudad de Cáceres se localizan bastantes ejemplos de castillos, torres y casas fuertes, tanto en su conjunto urbano, como situados en el campo<sup>3</sup>. En este caso, vamos a recordar algunos de los que se encuentran en la demarcación del río Salor, no demasiado lejos del pueblo de Torrequemada. Así, por ejemplo, el Castillo de la Torrecilla de Lagartera, que fue construido a finales del siglo XIV y durante el XV, constituye un emplazamiento estratégico en la zona ya que se sitúa en un lugar elevado que domina dicho río<sup>4</sup>. Por otro lado, muy cerca de la localidad de Torreorgaz está el Castillo del Cachorro en el que destaca una fuerte torre medieval de finales del siglo XV a la que se añaden otros recintos<sup>5</sup>. Este inmueble perteneció a la familia Ulloa, linaje que también vamos a encontrar relacionado con en el edificio de La Torre. Por último, señalamos la Casa fuerte de Zamarrilla, que se alza dominando el antiguo arrabal, hoy despoblado, del mismo nombre. Igualmente su construcción data del XV, añadiéndose posteriormente otros elementos en siglos posteriores<sup>6</sup>.

Como apreciamos en todos ellos, su ubicación en un lugar destacado no es casual sino que responde a estrategias de dominación territorial, al mismo tiempo que se constituyen como símbolo de poder de la familia que en ellos habita. Cuando la casa fuerte está situada cercana a una villa, como es el caso de La Torre, en Torrequemada, su función se asocia también a la fortificación de la misma. Y, como dice el tratadista Alberti, al mismo tiempo «*constituyen un notable elemento de ornamentación cuando han sido emplazadas en los lugares adecuados y construidas con la forma apropiada*»<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> Existe amplia información sobre el tema de casas fuertes, de la que señalamos las siguientes publicaciones: ARAMBURU-ZABALA, M. Á., *Casonas. Casas, torres y palacios en Cantabria*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2001; COOPER, E., *Castillos señoriales de Castilla. Siglos XV y XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980-1981 (2 volúmenes); HURTADO, P., *Castillos, torres y casas fuertes en la provincia de Cáceres*, Cáceres, 1912; NAVAREÑO MATEOS, A., *Castillos y fortificaciones en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, 1985; PORTILLA VITORIA, M. J., *Torres y casas fuertes de Álava*, Vitoria, Caja de Ahorros, 1978 (2 tomos).

<sup>3</sup> Ver NAVAREÑO MATEOS, A., *Arquitectura residencial en las dehesas de la tierra de Cáceres (Castillos, palacios y casas de campo)*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1999.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 93-96.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 111-114.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 187-188.

<sup>7</sup> ALBERTI, L. B., *De re aedificatoria* (escrito hacia 1450). Traducción española de 1582, publicada con el nombre de *Los Diez Libros de Arquitectura de Leon Baptista Alberto. Traducidos de Latín en Romance. En casa de Alonso Gómez. Impresor de su Magestad*. Año, 1582. Ver Libro VIII, Capítulo V, referido a «*Las atalayas y sus ornamentos, fábricas, capilletas, nudos, paredes, columnas, gradas, fuegos e imágenes*».

En cuanto a su estado de conservación observamos que el rasgo común de todos ellos es la degradación a lo largo de los siglos, que les ha llevado a que en la actualidad se encuentren prácticamente en ruinas. La causa principal de este proceso caracterizado por el abandono de estas construcciones ha sido que tales edificios no se han adaptado a las circunstancias históricas, una vez que cumplieron las funciones para las que fueron concebidos. Así pues, entendemos que estos castillos y casas fuertes se construyeron, además de servir para la vivienda de nobles durante algunas temporadas, para defender un territorio en una época en que la sociedad se caracterizaba por las luchas entre familias con el objetivo de conquistar nuevos terrenos. De esta manera, una vez que este sistema social evoluciona hacia un estado más tranquilo y pacífico, algunos de estos ejemplos medievales se transforman adaptándose a los cambios, pero no es así en la mayoría de los casos. En alguna ocasión, como es el caso de La Torre, son utilizados en siglos posteriores para las labores agropecuarias, como dependencias aprovechadas para el albergue del ganado o como almacén de utensilios propios de estos trabajos. Como consecuencia, el abandono y la transformación de uso constituyen las principales causas de la degradación de dichos inmuebles.

En cuanto a la construcción de La Torre, se utilizó básicamente fábrica de mampostería en los muros y sillares para las esquinas y los recercos de los vanos. La distribución de sus partes tiene dos zonas diferenciadas por los elementos que aparecen en cada una de ellas. Así, por un lado, podemos señalar el conjunto de varias estancias comunicadas entre sí que poseen dos pisos en altura. Y, por otro lado, la dependencia transversal que ocupa todo el ancho del edificio y aún más porque sobresale por un lado, que parece haber tenido un piso más que las anteriores, quizás a modo de torre o similar. Todo el conjunto no conserva en la actualidad ninguna cubierta, sólo algunos arranques de las bóvedas y, por lo se puede apreciar, creemos que tuvo tejado a un agua, a pesar de que en la zona que hemos señalado como torre esto pudo ser diferente en un principio.

En primer lugar, nos referiremos a la parte transversal, que consideramos lo más antiguo del edificio debido a que presenta un aspecto más fuerte y guarnecido que otras zonas de la construcción. En este sentido, conserva restos de un matacán en lo más alto, que está situado junto al ángulo y orientado al sureste. Igualmente aparecen en esta estancia ventanas saeteras con derrame interior y enfiladas en diagonal localizadas en el rincón que surge en la fachada trasera. Debido al aspecto formal de estos elementos situamos la cronología de lo que creemos la parte más elevada del edificio en la segunda mitad del siglo XV. Como decíamos anteriormente esta estancia debió tener dos pisos, además de la planta baja, ya que se conservan dos líneas de impostas en cada uno de sus muros largos, que acusan la existencia de bóvedas de cañón que arrancaban de ellas. Asimismo, en los otros dos muros se ven las cajas de la sección de dichas bóvedas. La comunicación con la otra zona de la casa se realiza mediante dos puertas con arco de medio punto. En la fachada trasera suroeste hay ventanas a distintas alturas y de tamaños diferentes. Por último, señalar que en la primera planta alta se conservan restos de enlucido y encalado y una ventana en la fachada principal que se encuentra actualmente anulada.

Por otro lado, analizamos las otras dependencias de la casa, que están comunicadas entre sí y distribuidas de forma bastante regular. Atravesando la puerta de entrada al edificio desde la fachada principal se tiene acceso a una primera habitación, que denominaremos vestíbulo, y que se cubría con dos tramos de bóveda de arista de las que sólo se conservan los arranques y dos ménsulas de piedra en el centro. Inmediatamente a la derecha de la entrada se aprecian los restos de una escalera que serviría para subir a la primera planta. Desde él se accede a las todas las estancias contiguas a través de puertas de medio punto.

De forma paralela al vestíbulo hay otra habitación que se comunica, por su parte, con el exterior por medio de una puerta trasera que se abre en la fachada suroeste. La cubierta de la estancia es idéntica a la anterior, con dos ménsulas en el centro, aunque se conserva algún resto en el arranque de la bóveda de las esquinas.

Las otras dos dependencias de la construcción tienen una planta prácticamente cuadrada y son contiguas a las anteriormente referidas, con las que se comunican interiormente, al igual que ellas entre sí. La que está situada en el ángulo norte se cubre con bóveda de cañón hoy inexistente. En la otra habitación se conservan restos de su bóveda de arista en algunas esquinas. Ambas abren sendas ventanas cuadradas algo elevadas en el muro lateral noroeste, encima de las cuales todavía se pueden ver partes de otros dos vanos arquivadados con bancos embutidos en el muro, a los que se accedería desde la primera planta.

Además de lo que señalamos en relación con la zona de la torre, en la fachada trasera o suroeste se sitúa la puerta de medio punto a la que nos hemos referido anteriormente. También se abren algunas ventanas cuadradas y una saetera cercana a la misma puerta, probablemente construida para la vigilancia de la misma. Desde el exterior se puede ver lo que queda de dos vanos con bancos embutidos semejantes a los situados en el muro lateral.

Quizás lo más interesante del edificio sea la fachada principal, orientada mirando a Torrequemada. De ahí que sea en esta parte donde se sitúe el escudo de armas de sus propietarios, convirtiéndose así un símbolo de poder, ostentación y dominio sobre la misma población. Como decimos, encima de la puerta principal, de medio punto y realizada en sillería, se localiza un escudo enmarcado por alfiz muy ceñido y partido con las armas de las familias Sande y Ulloa. También aparecen ventanas a la altura del primer piso y un pequeño vano rectangular abierto al lado de la puerta, cuya función puede estar relacionada con el control de ésta.

En la misma fachada principal parece iniciarse el arranque de tres muros que pudieron ser construidos para ampliar la vivienda con algún porche o añadido. Uno de ellos probablemente coincida con una línea de piedras, terminada en semicírculo, que sirve en la actualidad como puerta de entrada a los huertos contiguos a la casa. Al mismo tiempo, entre dos de los arranques que señalamos aparece una puerta abierta en el muro, hoy anulada, con arco de zapatas y fuera rebajado, que pudo servir para la comunicación interna del propio edificio.

En cuanto a la propiedad del edificio, sabemos por el escudo anteriormente señalado que perteneció al enlace de las familias Sande y Ulloa. Las armas de los primeros se refieren a «*un águila volante de su color con corona de oro y ramo en el pico, y por orla, un cordón de San Francisco*»<sup>8</sup> y las de los segundos es «*un escudo ajedrezado de quince piezas, ocho de oro y siete de gules, cargadas éstas de tres fajas de plata cada una*»<sup>9</sup>. El hecho de que aparezcan ambas familias reflejadas en el escudo de La Torre nos lleva a situar los comienzos del inmueble vinculados al matrimonio existente entre Juan de Sande, II Señor de Valhondo, con Teresa Álvarez de Ulloa, hija de Diego García Ulloa «el Rico», en la segunda mitad del siglo XV<sup>10</sup>.

Ambos también fueron los propietarios de la denominada Torre de Sande en Cáceres, situada cerca de la iglesia de San Mateo. Las armas de dicho linaje aparecen en una cartela que se encuentra encima de una gran portada adintelada sobre zapatas, que da acceso a las dependencias de la casa ubicada junto a la torre. En esta construcción pueden verse elementos semejantes, aunque de mayor volumen, a los señalados en la casa de Torquemada, como el matacán o el aspecto formal de algunas de sus ventanas.

Don Juan de Sande fue, a su vez, el fundador de la Capilla de los Sande, actual sacristía, en la dicha iglesia de San Mateo. A pesar de que su fundación se fecha en época de los Reyes Católicos, la construcción de la obra es de mediados del siglo XVI y está atribuida a Rodrigo Gil de Hontañón<sup>11</sup>. Las armas de esta familia pueden verse en una cartela de cueros recortados situada en el remate de su fachada, en el hastial Norte, y en las claves de la bóveda de su capilla, en el interior.

Uno de los hijos de Juan de Sande y Teresa Álvarez de Ulloa fue Álvaro de Sande, que «*sucedió en la casa, i fue Tercer Señor de Valhondo. Casó con Doña Isabel de Paredes Golfín, Dama de la Señora Reyna Católica, Hija de Sancho de Paredes Golfín, Camarero de los Señores Reyes Católicos, i Beatriz Coello su mujer*»<sup>12</sup>. Lo más probable es que fuese Álvaro de Sande quien continuase la obra de La Torre, comenzada por sus padres. De esta manera, creemos que es en la primera parte del siglo XVI cuando se acometen las obras más significativas de esta casa

<sup>8</sup> LODO DE MAYORALGO, J. M., *Viejos linajes de Cáceres*, Cáceres, Edit. Extremadura, 1971, p. 263. Sobre el linaje de Sande pueden verse pp. 263-267.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 291. Sobre el linaje de Ulloa se pueden ver pp. 291-321.

<sup>10</sup> PELLICER Y TOVAR, J. DE (Pedro de Ulloa Golfín), *Memorial de la calidad y servicios de la Casa de don Álvaro Francisco de Ulloa Golfín y Chaves, Señor del mayorazgo del Castillejo* (en adelante se citará como *Memorial de Ulloa*), Madrid, por *Francisco Sanz en la Imprenta del Reyno*, 1675. Facsímil de la Diputación Provincial de Badajoz, 1982, f. 75 r.:

«*Casó Teresa Álvarez de Ulloa, con Juan de Sande, Señor de Valhondo, que el año 1477 se halló al Solemne Recibimiento que hizo a la Señora Reyna Católica, i Uno de los Veinte i Quatro Caballeros que entraron en Suertes por los Dos Vandos, para formación de su Regimiento*».

<sup>11</sup> Ver SÁNCHEZ LOMBA, F. M. y NAVAREÑO MATEOS, A., «La parroquia de San Mateo de Cáceres», *Norba-Arte*, tomo X, 1990, pp. 69-90.

<sup>12</sup> *Memorial de Ulloa, op. cit.*, f. 76 vto.

fuerte de Torrequemada. A pesar de ello, como hemos señalado anteriormente, los trabajos habrían comenzado en la segunda mitad del siglo XV, a juzgar por la aparición de algunos elementos constructivos. El escudo que aparece encima de la puerta principal pudo haber sido puesto allí por Juan de Sande, después de su matrimonio, pero nos inclinamos a pensar que lo situó su hijo Álvaro debido a que la tipología del mismo se ajusta más a la empleada a comienzos del siglo XVI.

Recibió la herencia Álvaro de Sande, llamado igual que su padre el III Señor de Valhondo, quien obtuvo el cargo de Maestre de Campo y fue el I Marqués de la Piovera<sup>13</sup>. Posteriormente, «*sucedió en la Casa Don Rodrigo de Sande, del Orden de Sant-Iago, Segundo Marqués de la Piovera, i Señor de Valdefuentes, i Valhondo, de cuyos Grandes Servicios se hace Memoria en el Título de Marqués de Valdefuentes, Dado el año 1616 al Marqués Don Álvaro de Sande su Hijo*»<sup>14</sup>.

Una hija del último señalado, Ana de Sande, se casó con el I Duque de Abrantes, Alonso de Lancáster<sup>15</sup>, por lo que en lo sucesivo vamos a encontrar este título nobiliario asociado a los dueños de la casa fuerte de Torrequemada.

En la segunda mitad del siglo XVII, la propiedad de La Torre pasa a la familia Carvajal, Condes de la Quinta de la Enjarada, debido a que María Josefa de Lancáster y Noroña, que es Duquesa de Abrantes y Marquesa de Valdefuentes, casó en 1686 con Bernardino de Carvajal y Toledo, II Conde de la Enjarada<sup>16</sup>.

El 7 de diciembre de 1783 muere Don Manuel de Carvajal y Zúñiga, que es nieto del matrimonio que acabamos de señalar. De esta manera, todas sus pertenencias pasan a Don Ángel de Carvajal y Zúñiga, Duque de Abrantes y Linares, Marqués de Valdefuentes y Conde de la Enjarada, entre las que se encuentra el «*Casaron Torre*» que estudiamos. Posteriormente, a su muerte en 13 de mayo de 1793, heredará sus bienes su hijo mayor Don Manuel Guillermo de Carvajal, quien muere de viruelas con un año de edad en 19 de noviembre del mismo

<sup>13</sup> *Ibidem*, ff. 77 r. y ss.:

«*Don Álvaro de Sande, Hijo Segundo de Álvaro de Sande, i Doña Isabel de Paredes Golfín su Muger (...) Encaminaronle antes sus Padres por el Estado Eclesiástico, i fue Dignidad, i fue Tesorero de la Santa Iglesia de Plasencia. Pero como su espíritu i Ardimiento le llamava a lo Militar, Siguió la Guerra; No fue Caballero del Orden de Alcántara (...) Fuelo de la de Sant-Iago, i Comendador del Corral de Almaguer. Sirvió Don Álvaro de Sande Cinquenta i Tres años en las Mayores Ocasiones de sus Tiempos, i Ocupó los Primeros Puestos, hasta los de Maestre de Campo General i Gobernador, i Capitán General del Estado de Milán, i Castellano también de aquel Castillo, consiguiendo el Título tan merecido de Marqués de la Piovera (...)*»

Sobre este personaje puede verse: FOGLETA, H., *Vida de Don Álvaro de Sande* (escrita en latín y traducida al castellano en 1631), edición de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Madrid, 1962, comentada por Miguel Ángel Orti Belmonte.

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 80 vto.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 81 r.:

«*Doña Ana de Sande, Dama de la Señora Reyna doña Isabel de Borbón, Marquesa de Valdefuentes, Condesa de Mejorada, i Señora de la Casa de Sande. Casó con Don Alonso de Lencastre, Comendador Mayor de Sant-Iago en Portugal, Duque de Abrantes (...)*»

<sup>16</sup> LODO DE MAYORALGO, J. M., *op. cit.*, p. 267: Señala que la primogenitura de la línea de los Marqueses de la Piovera y Valdefuentes pasó en estas fechas a los Condes de la Quinta de la Enjarada. Sobre el linaje de Carvajal (Condes de la Quinta de la Enjarada) pueden verse las pp. 75-98.

año. Así, la herencia recae en su hermano Don Ángel de Carvajal y Fernández de Córdoba<sup>17</sup>.

Conocemos bastante bien la administración de las rentas que poseyó Ángel de Carvajal a finales del siglo XVIII y principios del XIX y que fueron controladas por José Blasco y Laguna. En Torrequemada poseía el Duque de Abrantes los siguientes bienes:

- «– Hoja de la Dehesilla
- Hoja del Campillo
- Hoja del Mazo
- Yunta, llamada de la Capellanía
- Cerca Grande de los Olivos llamada de Vargas
- Cerca de la Butrera
- Tres Huertecillos
- Casarón Torre
- Palacio Caydo
- Zaurdas»<sup>18</sup>

El «Casarón Torre» o «Torreón del Zerro Alto», forma en que es denominada la casa fuerte que analizamos en estos momentos, estuvo arrendada desde 1793 hasta 1806, junto con los «Tres Huertecillos» situados contiguos a la vivienda, por la cantidad anual de treinta reales y seis pollos. La primera cifra estaba referida al pago por el aprovechamiento de los huertos, mientras que por la casa se pagaban dichos animales, que valían a real cada uno<sup>19</sup>. A partir de 1806 la cantidad aumentó a cuarenta reales al año, que se pagaban a finales del mes de septiembre<sup>20</sup>.

El estado de conservación de La Torre desde finales del siglo XVIII debió ser bastante malo a saber por lo que de ella nos dicen los documentos. En 1791, conocemos por el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura que en aquellos años estaba arruinada<sup>21</sup>. De ahí que fuera utilizada para encierro de ganado por los

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.C.). Sección Diversos. Caja 2. Expediente 13: *Libro que contiene la cobranza de toda la renta de yervas, casas, molinos, huertas, tierras de labor, censos y demás hacienda que goza el Excelentísimo Señor Don Ángel de Carvajal, Duque de Abrantes y Linares; Marqués de Valdefuentes. Conde de la Enjarada. Por los Mayorazgos de Carvajal y Sande, Toledo, Motezuma, Cano, Pizarro y otros... En esta villa de Cáceres, la de Valdefuentes, Torrequemada y otras partes con separación, lo que se cobra en cada cosa. Y se a echo para desde el día 7 de diciembre de 1783 que tomó posesión su Excelencia en Adelante Por aver Fallecido el Excelentísimo Sr. D. Manuel Bernardino su padre en el día 6 de dicho diciembre. Siendo Administrador en esta dicha villa Don José Blasco y Laguna.*

<sup>18</sup> A.H.P.C.C., *Ibidem*. La cobranza de las rentas de estos bienes se realiza en ff. 377 r.-384 r.

<sup>19</sup> A.H.P.C.C., *Ibidem*, ff. 382 r. y vto. y 436 r. y vto. Entre otros, arrendaron estos bienes los siguientes: Francisco Téllez, Jerónimo Pérez, Pedro Jiménez, Antonio Tello y Luis García.

<sup>20</sup> A.H.P.C.C., *Ibidem*, f. 436 vto.

<sup>21</sup> A.H.P.C.C., Sección Real Audiencia, Caja 643, Exp. 17. Visita a Torrequemada. f. 8 vto:

«No hay castillo ni casa fuerte dentro del término aunque algunos quieren dar este nombre a dos que se hallan arruinadas en la mayor parte, la una al Oriente, y la otra al Poniente del pueblo, que a la primera dicen la torre, y a la segunda el Palacio cahido que pertenecen al Duque de Abrantes».

que la arrendaron, junto a sus huertos cercanos, durante dicha época<sup>22</sup>. Seguramente que a partir de entonces esta casa no recuperó su función propiamente como vivienda, sino que fue utilizada para labores agropecuarias y fue prácticamente abandonada por sus dueños, quienes recibían algunas rentas por el arriendo de su terreno. A mediados del siglo XIX Pascual Madoz sigue refiriéndose a ella como una «*casa desmantelada*»<sup>23</sup>.

Como hemos señalado anteriormente, entre los bienes que poseía el Duque de Abrantes en Torrequemada se encontraba el «Palacio Caído», que está situado en uno de los extremos de la zona urbana de la población, cuya conservación debió ser semejante a la de La Torre desde el siglo XVIII<sup>24</sup>. Sabemos que a finales de éste existían dos huertos cercanos a dicho palacio y unas caballerizas, que fueron entregadas a Juan Palacios a partir de 1792 con el fin de que lo cuidase y reparase la ruina de sus paredes<sup>25</sup>. En la actualidad de esto sólo queda el escudo de la fachada, cuyas armas han sido limpiadas, parte de la cornisa y el nombre de la calle Palacios, donde se encuentra.

Por último, a comienzos del siglo XX, sabemos que el título de Condes de la Enjarada lo tiene Doña Laura de Carvajal y Jiménez de Molina, que lo había heredado de su padre el Duque de Abrantes<sup>26</sup>. En un documento fechado el 31 de diciembre de 1908 que se refiere al «*Estado que comprende todas las fincas de aquella Administración, con expreso de sus folios, nombres y fechas en que vencen las rentas*»<sup>27</sup>, de los Condes de la Quinta de la Enjarada, aparecen citadas en Torrequemada las fincas «*Capellanía*», «*Cerca de la Buitrera*», «*Cerca llamada Bargas*», «*Cerca grande de los Olivos*», así como los «*Huertos y Casarones de la Torre del*

<sup>22</sup> A.H.P.CC., Sección Diversos, Caja 2, Expediente 13: *Libro que contiene la cobranza de toda la renta de yervas, casas, molinos, huertas, tierras de labor, censos y demás hacienda que goza el Excelentísimo Señor Don Ángel de Carvajal...* En f. 436 vto. puede leerse:

«*En 11 de septiembre de 1800 Pagó Jerónimo Pérez los 6 pollos de arrendamiento del Casarón torre del cerro alto que se usa para encierro de Ganado propio de su Excelencia.*»

<sup>23</sup> MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Puede verse la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955, tomo IV, pp. 194-195. Voz «*Torrequemada (Lugar de)*»:

«*(...) En el cerro que domina el lugar, se conserva una casa desmantelada, llamada la Torre, y un mirador o atalaya de antiquísima construcción (...)*»

<sup>24</sup> Ver nota n.º 20.

<sup>25</sup> A.H.P.CC., Sección Diversos, Caja 2, Expediente 13: *Libro que contiene la cobranza de toda la renta de yervas, casas, molinos, huertas, tierras de labor, censos y demás hacienda que goza el Excelentísimo Señor Don Ángel de Carvajal...*, f. 383 r.:

«*Casarón Palacio Caydo de su Excelencia en el lugar de Torrequemada en el zerro vajo de dicho lugar. Inútil a ezeption de dos huertezillos que tiene Francisco Téllez con Jerónimo Pérez (...)*

*Además de dichos dos huertezillos ay cercano a dicho Palacio Caydo unas caballerizas lindando al corral pensadero de bueyes llamado huertezillo de los dos dichos. Y lo dy en 11 de junio de 1792 a Juan Palacios mayor de dicho lugar Para que lo Use y enzierre en él lo que quiera con cargo solo de que lo cuide y repare en lo posible buena la ruina de sus paredes de la qual le hize papel y él lo hizo a favor de su excelencia dicho día.*

<sup>26</sup> LODO DE MAYORALGO, J. M., *op. cit.*, p. 89.

<sup>27</sup> A.H.P.CC., Sección Archivos Privados, Fondo Documental del Conde de la Quinta de la Enjarada, Expediente 5.



*Cerro*» y una «*Casa Zaguán*». Dos años después, en la «*Relación de todas las fincas que posee en Cáceres el Excelentísimo Señor Conde de la Quinta de la Enjarada*»<sup>28</sup>, todas las propiedades señaladas en dicho pueblo aparecen como «*Vendidas*», a excepción de la «*Casa Zaguán*», de la que se dice que «*sirve para Señora*». Esta última construcción puede ser la que hemos citado con el nombre de Palacio Caído. Por lo que respecta al edificio de La Torre, deducimos que fue vendido por sus dueños en torno a 1909.

En la actualidad, la casa fuerte que se alza dominando Torrequemada se encuentra lamentablemente en un estado de abandono. Hasta hace pocos años, su entrada era accesible a cualquiera, aunque hoy está impedida al haberse colocado puertas en las dos fachadas que evitan el peligro de estar en su interior. Como dijimos al comienzo de este artículo, algunas partes del inmueble se han perdido con el paso del tiempo, como el tejado, las bóvedas de sus estancias, la escalera de acceso a la planta alta, el matacán de la torre... Incluso se pueden ver grandes grietas abiertas en sus muros, que anuncian que está en una fase de posible derribo. De esta forma, el proceso de degradación de este edificio histórico continúa en el día de hoy. Y así seguirá si no se remedia mediante una intervención arquitectónica de consolidación y restauración que frene, al menos, su camino hacia la ruina total.

<sup>28</sup> A.H.P.CC., *Ibidem*, Inventario de bienes del Conde de la Quinta de la Enjarada y del Marqués de Valdefuentes, 1910-1919.



FIG. 1. *Fachada principal, mirando a Torrequemada.*



FIG. 2. *Fachada trasera.*



FIG. 3. *Fachada lateral, a modo de torre o similar.*



FIG. 5. Escudo con las armas de Sande y Ulloa.



FIG. 4. Portada principal.

